



ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 07

Curaco de Vélez, 08 de Agosto de 2016.-

Siendo las 14:00 hrs. se da inicio a la Reunión extraordinaria del Concejo Municipal, presidida, por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Luis Paredes Triviño
- Sr. Luis Oyarzun Subiabre.
- Sr. Victor Ilnao Ilnao
- Sr. Sergio Ríos Guaiquin
- Sra. Olga Rebolledo Navarrete.
- Sr. Francisco Oyarzun Oyarzún.

-Participan en esta reunión el Sr. Mauricio Sotomayor Barría, Administrador Municipal; y actúa como Ministro de Fè, la Secretaria Municipal (s) Sra. Ximena Delgado Díaz.-

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta anterior, leída esta presenta los siguientes alcances:

- La Sra. Olga Rebolledo, señala que si se puede considerar la instalación de un Clorador, para la solución de agua domiciliaria a la familia Ruiz- Oyarzo y la familia Calbún.
- El Sr. Luis Oyarzún, consulta si se pueda estudiar poder elaborar un proyecto para el suministro de agua de Curaco a través del Río Vélez, que pueda quedar hecho a través de esta gestión Municipal.

Con los alcances registrados se da por aprobada el acta.

I. TEMA: SINIESTRO PRODUCIDO EN LA CALLE ERRAZURIZ

El Sr. Mauricio Sotomayor, expone que el día 03 de agosto aprox. a las 16:30 hrs. se produjo un incendio que destruyó completamente 5 viviendas, de las cuales 3 son patrimoniales, más un local comercial, además de 2 vehículos estacionados. Producto de los hechos 9 personas resultaron damnificadas sin vivienda y perdieron totalmente sus enseres, además de 4 personas afectadas según detalle:

	DAMNIFICADOS		DAÑOS PROVOCADOS
N° FAMILIAS	NOMBRE	RUT:	
1	NATALIA OYARZUN GALLARDO	3.098.655-5	VIVIENDA COMPLETA Y ENSERES
	BENJAMIN HUILLIN OYARZUN	22.225.977-0	
	MARIA LLAUQUEN LEVILL	14511130-7	
2	IRIS MONTAÑA VASQUEZ	3.357.970-5	VIVIENDA COMPLETA Y ENSERES
	IRIS VIVAR MONTAÑA	10.561.157-9	
	MARIA JOSE PONCE VIVAR	17.649.591-K	
3	MARIA REBECA IBARROLA RUIZ	3.267.186-1	VIVIENDA COMPLETA Y ENSERES
4	SERGIO VASQUEZ OYARZUN	6.640.352-1	VIVIENDA COMPLETA Y ENSERES
	TERESITA AGUILAR OYARZUN	7.135.660-4	
5	FRANCISCO JAVIER OYARZUN SUBIABRE	12.028.002-3	PERDIDA DE ENSERES
	AFECTADOS		
1	NESTOR LUIS CARDENAS ALVAREZ	4.203.083-K	VIDRIOS,GARAGE
2	MARICHEN CARDENAS(PELUQUERIA)	9.046.631-3	IMPLEMENTACION COMPLETA DE PELUQUERIA
3	MANUEL OYARZUN SUBIABRE	09.443.808-K	80% DE PERDIDA DE VIVIENDA
4	OSCAR SALVADOR OYARZUN SUBIABRE	11.544.816-1	PERDIDA DE LOCAL COMERCIAL

También señala que para combatir la voracidad del fuego se requirió de la presencia de Bomberos de Achao, Dalcahue, Ancud y Castro, que vinieron en auxilio de sus pares de Curaco de Vélez, quienes fueron ampliamente sobrepasados por el siniestro.

El Sr. Alcalde, señala que se realizó gestión con la Gobernación Provincial quién coordinará la ayuda de un emprendimiento a la Sra. Marichen Cárdenas, quién perdió todo su equipamiento de Peluquería, a su vez informa que ha tenido la visita y llamados de diversas autoridades, arquitectos, personeros relacionados con la cultura, como es el cineasta Silvio Caiozzi, quién ofreció su ayuda.

El Sr. Alcalde informa de la ayuda concreta que se realizará por parte del Municipio a las familias, como es la limpieza de los sitios y cierre de ellos. Respecto a los afectados, como él Sr. Néstor Cárdenas, se les comprarán los vidrios de su vivienda afectados por el incendio, como a su vez la entrega de planchas de zinc para la reparación de su garaje, el caso de la Sra. Marichen, se considera el apoyo con un emprendimiento municipal. En cuanto a los hermanos Manuel y Oscar Oyarzún, el Sr. Administrador Municipal conversará con los afectados para analizar su situación.

El Sr. Alcalde propone al Concejo Municipal poder entregar un Bono de Ayuda de Emergencia a cada persona afectada en esta terrible catástrofe que afectó a Curaco de Vélez, consistente en un aporte económico de \$ 500.000 por persona damnificada que perdió su vivienda completa y enseres, a fin de cubrir sus necesidades más básicas (vestuario y artículos de aseo)

ACUERDO N° 130

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N°09, por el monto de \$ 7.000.000 a la cuenta Fondo de Emergencia, con la finalidad de hacer entrega de un Bono de Ayuda de \$ 500.000 por persona damnificada del siniestro, la que será entregada durante la presente semana.

- El Sr. Alcalde manifiesta que a las 16:30 hrs, se reunirá con las familias afectadas a fin de escuchar y brindar su apoyo por lo sucedido e invita a los Señores Concejales a participar.
- El Sr. Luis Oyarzún, señala que se comprometa la reconstitución de las viviendas patrimoniales y sería necesario dejar a una persona del Municipio responsable en forma exclusiva que vea el tema.
- La Sra. Olga Rebolledo, señala que sería necesario dejar establecidos los compromisos de apoyo hacia la Comuna y así poder avanzar en la reconstrucción de las viviendas patrimoniales
- El Sr. Alcalde, informa que el Gobernador Provincial se encuentra coordinando la visita del Sr. Intendente Regional, también se espera la visita de los Consejeros Regionales.

Siendo las 15: 30 hrs. se da por finalizada la reunión.

 
XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)